



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DEL ESTATUTO DE ESTA INSTITUCION, TENGO EL HONOR DE CONVOCARLE A LA REUNION DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES** DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, M.P.S.P.F., QUE TENDRÁ LUGAR EN MADRID, EL **DÍA 20 DE JUNIO DE 2009**, SÁBADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, PLAZA DE LAS SALESAS, CON ARREGLO AL SIGUIENTE:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2008.
2. Informe del Presidente.
3. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance económico-financiero, Cuenta de Resultados y Gestión del pasado ejercicio 2008, auditoria realizada por D. José Fernández López, previo informe de Secretaría, Tesorería, Inspección General, Comisión de Control y Responsable del Servicio de Atención al Mutualista.
4. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de Diciembre de 2008. Propuesta de aprobación y aplicación de la Cuenta de Resultados.
5. Examinar y aprobar, si procede, el Presupuesto de gastos generales para el ejercicio 2009.
6. Valoración del Fondo Social al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2008, auditoria realizada por D. José Fernández López, y ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo Directivo de fecha 6 de febrero de 2009, que aprobó la dotación de 1.798.080,61€ para el ejercicio 2009, con cargo a la recaudación neta sobre la venta de pólizas de la Mutualidad y excedente del Fondo Social durante el ejercicio 2008, así como su distribución entre cada una de las prestaciones.
7. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2008 del Seguro Voluntario de Jubilación con reembolso de primas PROCUPLAN e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática, ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo con fecha 6 de febrero de 2009, que fijaba en el 6% la rentabilidad en la participación de beneficios a todas las pólizas vigentes, independientemente de cual sea su interés garantizado.
8. Nombramiento del Auditor para el examen y verificación de las cuentas del ejercicio 2009.



MUTUALIDAD DE  
PROCURADORES

9. Elección o, en su caso, proclamación de Vocales al Consejo Directivo, así como de la Comisión de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del vigente Estatuto de esta Institución.
10. Propuesta que presenta el Consejo Directivo para modificar el Estatuto de la Mutuality, de conformidad con su resolución de 17 de abril de 2009, mediante la redacción alternativa de los siguientes artículos: 7º - 8º - 11º - 12º - 13º - 22º - 28º - 30º - 32º - 34º - 39º - 40º - 42º - 43º - 44º - 45º - 46º - 47º - 48º - 51º y Disposición final cuarta y, en su caso, análisis y debate de las enmiendas presentadas dentro del periodo concedido a todos los Mutualistas.
11. Dar cuenta de los Colegios que, durante el año 2008, se han constituido en Entidad Protectora, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.
12. Dar cuenta de los Mutualistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, se les ha concedido la Placa de Plata de esta Institución.
13. Autorización, en su caso, al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
14. Designación de tres Mutualistas para la firma del acta de la reunión.
15. Propuestas, ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de Mayo de 2009.

EL PRESIDENTE

JORGE DELEITO GARCÍA

MUTUALIDAD DE PROCURADORES

S A L I D A

Día: 20 DE MAYO DE 2009

Registrado número: 28774

*NOTA: El contenido de esta Convocatoria queda sometido a debate en las correspondientes Asambleas Territoriales, previa convocatoria colegial de los Mutualistas y específicamente a todos los que les afecten determinados derechos y obligaciones.*

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.728, folio 190, hoja M-31275, inscripción 1ª, sociedad 423.133. Inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras, Sección de Previsión Social con el número P-2997 - C.I.F. Q 2863016 H.